

Oficina regional de ONU y CIDH condenan violencia policial en Brasil



Brasilia, 26 may (RHC-PL) La Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh) condenó el uso excesivo de la fuerza por la Policía Militar para reprimir protestas y manifestaciones en Brasil.

Amerigo Incalcaterra, representante de la Acnudh para América del Sur, instó al Estado brasileño a redoblar sus esfuerzos para promover el diálogo y proteger el derecho a la manifestación pacífica, mediante una declaración.

La nota señala que durante la marcha del 24 de mayo convocada por movimientos populares y centrales sindicales ocurrieron actos de violencia, incluyendo el incendio y la depredación de bienes públicos, y que la Policía Militar (PM) utilizó sprays de pimienta, gases lacrimógenos y balas de goma para reprimir las protestas.

También se informó que la PM del Distrito Federal iniciaría una investigación por el uso de arma de fuego.

En ese sentido, tanto la Acnudh como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que también suscribe el documento, advirtieron que 'las armas de fuego deben excluirse de los dispositivos utilizados para controlar las protestas sociales' y su empleo constituye solo 'una medida extrema'.

La denuncia confirma asimismo la recepción de 'información preocupante sobre el uso recurrente de la violencia en el marco del conflicto agrario, en especial contra trabajadores sin tierra' y recuerda que el propio día 24 fueron muertas 10 personas durante una acción de la Policía Civil y Militar en una hacienda del estado de Pará.

Además de eso, agrega, en esa misma fecha varias personas fueron heridas en la región conocida como 'Cracolândia', en la ciudad de Sao Paulo, durante una operación de seguridad para remover de las calles a dependientes químicos usuarios de drogas ilícitas.

La CIDH y la Oficina Regional para América del Sur de la Acnudh urgen al Estado (brasileño) a adoptar mecanismos para garantizar el estricto cumplimiento de los principios generales de legalidad, proporcionalidad y absoluta necesidad en el uso de la fuerza en contextos de protesta social, insiste la notificación.

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores -a nombre del gobierno de Brasil- dijo repudiar en los más fuertes términos el contenido del comunicado conjunto emitido por la Acnudh y la CIDH, el cual catalogó de 'desinformado y tendencioso'.

Según la Cancillería, es sorprendente la ligereza con que estas entidades 'fantasiosamente quieren inducir a creer que Brasil no dispone de instituciones sólidas, dedicadas a la protección de los derechos humanos y basadas en el Estado democrático de derecho'.

Cataloga además como una actitud que 'bordea la mala fe' la alusión a la masacre de trabajadores rurales en Pará y afirma que el gobierno brasileño lamenta también que la acción de las autoridades de Sao Paulo sea capitalizada, 'cínicamente y fuera de contexto, para fines políticos inconfesables'.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/130916-oficina-regional-de-onu-y-cidh-condenan-violencia-policia-en-brasil>



Radio Habana Cuba